



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUJALIPAS
COORDINACIÓN DEL EGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 27/09/2024
Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000078232-2024

No. de Evento: AA-I-774-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Compras:
AA-050-GYR-050GYR018-I-774-2024
No. de Pedido: D4P1156

Elaboración: 30/09/2024 Impresión: 30/09/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA Y PROVEEDORA GARSAM SA DE CV

No Requisición: 29800100301244310

Dirección: CALLE MIGUEL HIDALGO NUM. 150 CENTRO CD VICTORIA 87000
TAMAUJALIPAS

Fecha de entrega: 10/10/2024

R.F.C. CPG -160630-SG0 No. Proveedor: 00155368

Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUJALIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Clasificación presupuestal:

Partida Clave del Artículo

Descripción

Circ. 29

Loc. 80

lím. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

1 01000062850000

MIDOSTAURINA. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE, MIDOSTAURINA 25 MG.
ENVASE CON 112 CAPSULAS (4 CAJAS CON 28 CAPSULAS) DE 25 MG.

Marca: SIN MARCA

Procedencia: MEXICO

Cantidad Unidad

Precio

Importe Total

8 ENV 287.980.80 2,303,846.40

Tiene Precio: ENV

SUBTOTAL \$ 2,303,846.40

I.V.A. \$ 0.00

TOTAL \$ 2,303,846.40

(dos millones trescientos tres mil ochocientos cuarenta y seis pesos 40/100 M.N.)

DR. DIRECTOR GENERAL DE OPERACION ADMINISTRATIVA
TAMAUJALIPAS
COORDINADOR REGIONAL TAMAUJALIPAS

Se firma 2 tantos, conforme al numeral 4.45 de los POBLANES
del IMSS aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de
diciembre de 2021, una vez entregado al proveedor y
el otro ejemplar en el expediente de contratación

Área Contratante

ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ
ENC. OFNA. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Área Contratante

ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA
ENC. DPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido

LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA
COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Área Contratante

C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 27/09/2024
Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000078232-2024

No. de Evento: AA-1-774-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. de Evento:
AA-050-GYR-050GYR018-1-774-2024
No. de Pedido: DAP1156
Elaboración: 30/09/2024 Impresión 30/09/2024

Proveedor:	COMERCIALIZADORA Y PROVEEDORA GARSAM SA DE CV	No Requisición:	29800100301244310
Dirección:	CALLE MIGUEL HIDALGO NUM. 150 CENTRO CD VICTORIA 87000	Fecha de entrega:	10/10/2024
R.F.C.	CPG-160630-SGO	Partida presupuestal:	0301
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS	Clasificación presupuestal:	21053001
Lugar de entrega:	CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Circ. 29	Loc. 80
		Imm. 01	T.S. 15
		E. 0	U. 90
			P. 0

- 1.- DEL PEDIDO.
 - 1.1.- Que la adquisición del siguiente pedido tiene su fundamento en el Artículo 41 FRAC V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR018-1-774-2024.
 - 1.2.- El presupuesto asignado para el pago de los bienes se corresponde al dictamen de disponibilidad presupuestal No. 0000078232-2024.
 - 1.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier adecuación sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción en el pedido. Transcurrido este lapso, esta se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.4.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien así por que se encuentre en mora de pago.
 - 1.5.- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - 1.6.- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada por la SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7.- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreos, invariablemente corren por cuenta del proveedor.
 - 1.8.- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9.- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
 - 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.
 - 2.1.- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al deterioro de los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 - 2.2.- La reposición de los bienes será solicitada por el Almacén Delegacional, designando a los bienes, obligándose el proveedor a efectuarla en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibió la notificación correspondiente.
 - 2.3.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del DIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.4.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - 2.5.- Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Cero Patronales, Cuotas Constitutivas o por cualquier otro concepto.
 - 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
 - 3.1.- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - 3.2.- El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para requerir la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando las siguientes documentaciones copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá completarse a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la.
 - 3.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
 - 4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.
 - 4.1.- El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido al incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones del Servicio (PLP) del IMSS.
 - 4.2.- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los vicios autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
 - 4.3.- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a \$500 (quinientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

Area Contratante	ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ	Area Contratante	ING. JOSE GABRIEL RODRIGUEZ OCHOA	Administrador del Pedido	LIC. DAVY ALONSO GONZALO CORDOVA	Area Contratante	C.P. ANDREA BLANCO CRUZ SALAZAR
ENC. OFNA. ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-I-774-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	27/09/2024	No. de Evento:	AA-050-GYR-050GYR018-I-774-2024
Fecha Terminación del pedido:	10/10/2024	No. de Pedido:	D4P1156
Núm. Dictamen Presup:	0000078232-2024	Elaboración:	30/09/2024 Impresión 30/09/2024

Proveedor:	COMERCIALIZADORA Y PROVEEDORA GARSAM SA DE CV	No Requisición:	29800100301244310
Dirección:	CALLE MIGUEL HIDALGO NUM. 150 CENTRO CD VICTORIA 87000 TAMAULIPAS	Fecha de entrega:	10/10/2024
R.F.C.	CPG-160630-SG0	No. Proveedor :	00155368
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS	Partida presupuestal :	0301
Lugar de entrega:	CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Clasificación presupuestal :	21053001
Circ.	29	Loc.	80
Imm.	01	T.S.	15
E.	0	U.	90
P.	0		

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- El cheque deberá ser respaldado, de título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto concluya el cumplimiento del contrato.
En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor da aviso de la entrega de los bienes objetos del presente contrato.
- El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior en que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o reclamación al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realice el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- DE LA FACTURACIÓN
- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogación de la Delegación.
- El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE Banco y Bursátil En los casos en que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este sistema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese sistema de pago antes de efectuar trámite alguno.

Area Contratante	ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ	Area Contratante	ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA	Administrador del Pedido	U.C. JAYU AUCUNA CANO CORDOVA	Area Contratante	C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
ENC. OFNA ADO DE BIENES Y CONT. DE SERV.		ENC. DPTO. ADO BIENES Y CONT. DE SERV.		COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.		JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 27/09/2024
Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000078232-2024

No. de Evento: AA-1-774-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Comprasnet
AA-050-GYR-050GYR018-1-774-2024
No. de Pedido: D4P1156
Elaboración: 30/09/2024 Impresión 30/09/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA Y PROVEEDORA GARSAM SA DE CV	No Requisición: 29800100301244310
Dirección: CALLE MIGUEL HIDALGO NUM. 150 CENTRO CD VICTORIA 87000 TAMAULIPAS	Fecha de entrega: 10/10/2024
R.F.C. CPG -160630-SGO No. Proveedor: 00155368	Partida presupuestal: 0301 2105001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICOLAREDO KM. 701, COL.	Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.				OBSERVACIONES			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE Gallardo Alonso Suresa Gonzalez							
CARGO Reg. Legal							
FIRMA DE CON [Redacted Signature]							
				FECHA	MES	DIA	AÑO
					09	30	24
EL REPRESENTANTE AGREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA							
A la Constituye # 379							

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO BEREZ ENC. OFIC. ADJ. GARSAM SA DE CV	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONIS CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMNOS.
--	--	---	--